



El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 26 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y según Acuerdo No. 237/09/2017, aprobado por el Directorio Nacional de la Institución.

PUBLICA

El informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y sus categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al mismo.

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO: Los archivos estarán a cargo de cada una de las Jefaturas Administrativas, Secciones y/o Dependencias y Compañías a nivel nacional, su funcionamiento consiste en el resguardo, control, ordenamiento, recepción y clasificación de la información que se genera en cada una de ellas responsables de llevar a cabo esta tarea. Su finalidad es la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de los interesados.

SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN: Los expedientes, documentos, controles, acuerdos, actas, resoluciones y/o oficios, son registrados en una base de datos físicos y digital de forma cronológica, alfanumérica, numérica, por asunto y de manera pública.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO: El usuario puede acceder al archivo de la institución de la forma en que se establece en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Información Pública, dependencia encargada de llevar el control de la información que solicitan los usuarios y se constituye como enlace directo entre las dependencias administrativas de esta Benemérita Institución, para dar respuesta a los requerimientos de información de oficio solicitados, en la sede central.

**Directorio Nacional
Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala**

Guatemala de la Asunción, marzo de 2018.